

## CURSO DE

# GRADO SUPERIOR

## NIVEL 3 DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN LA ESPECIALIDAD DE FÚTBOL

CURSO ESCOLAR 2021 - 2022

## BASES DE CONVOCATORIA

El "Instituto Superior de Formación Deportiva de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia", como Centro Autorizado de Grado Medio y Grado Superior de Enseñanzas Deportivas de Fútbol y Fútbol Sala por el órgano competente en materia de educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con código de centro **30019751**, y adscrito al **IES Juan Carlos I** de Murcia, convoca el curso de **GRADO SUPERIOR (Nivel 3 de las Enseñanzas Deportivas)**. La superación de curso conduce a la obtención del título oficial de **TECNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL**.

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Solicitud de plaza y matrícula para cursar la formación de Técnico Deportivo Superior de Fútbol mediante las enseñanzas conducentes a la obtención de los Títulos oficiales a los que se refieren los artículos, 1, 2 y 4 de los R.D. 1913/1997 y 320/2000, que tienen por finalidad proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que permitan desarrollar su labor mediante competencia técnica y profesional.

### 2. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN.

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo (BOE de 4 de mayo de 2006)
- Real Decreto 1913/1997 de 19 de diciembre (BOE de 23 de enero de 1998)
- Real Decreto 320/2000 de 3 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2000)
- Orden ECD/2023/2002 de 30 de julio (BOE de 8 de agosto de 2002)
- Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre de 2007)
- Resolución 114/2009 de 28 de diciembre de (BORM de 11 de enero de 2010)
- Orden EDU/216/2011, de 8 de febrero (BORM de 11 de febrero de 2011)
- Resolución de 7 de abril de 2011, de la Presidencia del CSD (BORM de 25 de abril de 2011)
- Resolución de 15 de junio de 2011, de la D.G. Formación Profesional (BORM de 8 de julio de 2011)
- Resolución de 25 de octubre de 2011, de la D.G. Formación Prof. (BORM de 17 de noviembre de 2011)

### 3. REQUISITOS DE ACCESO.

- Estar en posesión del Título de Técnico Deportivo en la especialidad de Fútbol (Nivel 2 de las Enseñanzas Deportivas).
- Estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.
- Acreditar la experiencia adquirida después de haber obtenido el título de Técnico Deportivo, como entrenador titular de equipos que participen en competiciones federadas, durante al menos una temporada. La acreditación de tal experiencia se realizará mediante certificado expedido por la RFEF o por la Federación Autonómica que corresponda. La temporada se considerará completada cuando se acredite el cumplimiento de las funciones de forma ininterrumpida durante un tiempo mínimo de 6 meses, o en su caso, de 183 días.

### 4. OFERTA DE PLAZAS

El número de plazas ofertadas es de 35.

### 5. CRITERIOS DE ADMISIÓN.

- Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción.
- En el caso de existir vacantes tras el proceso de matriculación, se podrán admitir nuevos alumnos que reúnan los requisitos de acceso, hasta completar los grupos autorizados de acuerdo con los ratios previstos en el artículo 22 del R.D. 320/2000 de 3 de marzo.
- Por indudables razones de orden pedagógico, el número mínimo de alumnos para configurar los grupos será de 10 alumnos por aula, no permitiéndose nunca sobrepasar el número de 35 alumnos por grupo-aula.
- Si por alguna circunstancia no hubiese suficiente número de alumnos para un grupo, a los afectados se les devolverá el importe de la matrícula pagado ó se les dará la posibilidad de incorporarse a otro grupo si fuese posible.

### 6. PLAZO Y LUGAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA.

Inscripciones	
Fecha de inicio de inscripciones	20 de mayo de 2021
Fecha de fin de inscripciones	11 de junio de 2021

La inscripción para las enseñanzas deportivas se realizará en la secretaría del Centro de Formación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, o de forma "on line", en el apartado preinscripción del siguiente enlace:

[https://rfe.misquad.es/istudy\\_detalle\\_curso\\_web.php?id\\_curso=2533](https://rfe.misquad.es/istudy_detalle_curso_web.php?id_curso=2533)

## 7. IMPORTE DEL CURSO Y FORMA DE PAGO.

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>895 €</b>

Datos económicos	
Forma de pago	<b>Transferencia</b>
Número de cuenta - IBAN	<b>ES73 2038 3095 0060 0005 8158</b>

Forma de pago – Plazos	Importe	Fechas
<b>Primer Pago</b>	<b>295 €</b>	<b>Del 20/05/2021 al 11/06/2021</b>
<b>Segundo Pago</b>	<b>300 €</b>	<b>Del 01/09/2021 al 30/09/2021</b>
<b>Tercer Pago</b>	<b>300 €</b>	<b>Del 01/11/2021 al 30/11/2021</b>

**Observación:** No se contempla reducción alguna por convalidación de asignaturas o módulos, la convalidación es siempre de carácter académico. La anulación total o parcial de matrícula no da derecho a la devolución de tasas.

## 8. MATRÍCULA PARCIAL POR MÓDULOS O BLOQUE (ASIGNATURAS SUELTAS)

Podrán realizar este tipo de matrícula:

- Cualquier alumno que cumpla los requisitos que se especifican en el apartado 3 de esta convocatoria.
- Alumnos que le queden pendientes superar módulos o bloques del grado superior de otros cursos anteriores.

Concepto	Importe
<b>Matrícula por asignatura/módulo <sup>(1)</sup></b>	<b>70 €</b>
<sup>(1)</sup> En la matrícula por asignaturas sueltas también habrá que pagar el seguro escolar (45 €) <b>Cálculo del importe total de la matrícula = (número de asignaturas x 70 €) + 45 €</b>	

Datos económicos	
Forma de pago	<b>Transferencia</b>
Número de cuenta - IBAN	<b>ES73 2038 3095 0060 0005 8158</b>

Forma de pago – Plazos - Importe	Fechas
<b>Primer plazo: 60 % del importe total</b>	<b>Del 20/05/2021 al 11/06/2021</b>
<b>Primer plazo: 40 % del importe total</b>	<b>Del 01/09/2021 al 30/09/2021</b>

## 9. BECAS

### BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Los alumnos matriculados en este curso podrán solicitar, BECA de carácter general

10.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

Los documentos a presentar para realizar la preinscripción-matrícula están en la plataforma de formación, entrando al apartado de preinscripción en el siguiente enlace

[https://rfef.misquad.es/istudy\\_detalle\\_curso\\_web.php?id\\_curso=2533](https://rfef.misquad.es/istudy_detalle_curso_web.php?id_curso=2533)

(Si no está dado de alta en la plataforma, el primer paso que le pedirá será afiliarse, y una vez afiliado podrá realizar la preinscripción-matrícula)

### Documentos a presentar:

- Impreso de matrícula. (Se puede descargar de la plataforma, cumplimentar y subir a la plataforma)
- Título de Técnico Deportivo en la Especialidad de Fútbol (o en su caso la homologación del diploma de Entrenador Regional de Fútbol – Nivel 2)
- Original y Fotocopia para compulsar del Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.
- Certificado expedido por la RFEF o por la Federación Autónoma que corresponda, que acredite la experiencia adquirida después de haber obtenido el título de Técnico Deportivo, como entrenador titular de equipos que participen en competiciones federadas, durante al menos una temporada. La temporada se considerará completada cuando se acredite el cumplimiento de las funciones de forma ininterrumpida durante un tiempo mínimo de 6 meses, o en su caso, de 183 días
- Certificado Médico expedido en el impreso del Colegio Oficial de Médicos en el que conste que no padece defecto físico ni enfermedad que le impida realizar la práctica del ejercicio físico (se puede subir a la plataforma hasta el comienzo del curso)
- Justificante del ingreso del importe correspondiente al primer plazo de la matrícula.
- Los menores de 18 años deberán presentar el documento “Autorización de matrícula de un menor al curso”, cumplimentado y firmado por el tutor legal y acompañado de una fotocopia del DNI o pasaporte de éste.

**Nota:** En caso de cambio de centro de estudios para continuar con los estudios de las enseñanzas deportivas, deberá presentar en secretaría antes del comienzo del curso certificación académica de los estudios realizados y escrito de solicitud de traslado de expediente.

11.

## CONVALIDACIÓN Y CORRESPONDENCIA DE ASIGNATURAS.

El procedimiento para las convalidaciones a efectos académicos, entre las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en el ámbito de la actividad física y del deporte con las correspondientes del bloque común de Técnico Deportivos establecidas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, será el establecido en la Orden 3224/2004, de 21 de septiembre. Asimismo, para la correspondencia formativa entre las áreas y materias entre la Orden 3310/2002, de 16 de diciembre y las Enseñanzas Deportivas de régimen especial se aplicará la normativa correspondiente.

La solicitud de convalidación de módulos o bloques se cumplimentará junto con la documentación correspondiente al realizar la matrícula. Para pedir la convalidación de asignaturas, previamente se debe haber matriculado en ellas.

12.

## INFORMACIÓN.

### Secretaría: Escuela de Entrenadores - Instituto Superior de Formación Deportiva

Edificio de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia – 2ª planta

Calle Cabecicos, núm. 8, 30008 Murcia. - Teléfonos: 607 65 88 54 – 637 64 01 16 – 968 22 95 51 – 968 21 32 93

e-mail: escuelaentrenadores@ffrm.es

**Nota:** En la página web de la Federación ([www.ffrm.es](http://www.ffrm.es)) se encuentran un tutorial para la afiliación en la plataforma de formación y para realizar la preinscripción-matrícula en el curso. Este tutorial lo puede encontrar en el apartado: **ENTRENADORES – DOCUMENTOS – MATRÍCULA.PDF**